CSV: 07E80007423A00U6I0H6G2S3P0W7N2V2W0C2S9D1

OFICIO:

Estimado Secretario:

Le remito con el presente oficio, anuncio de tramitación de expediente de declaración de herederos abintestato con el fin de que sea expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de un mes; ruego sea devuelto con resguardo justificativo de que el mismo ha estado expuesto al público un mes desde la fecha en que se inició la exposición.



HAGO SABER:

Que en mi notaría sita en Mondragón/Arrasate (Gipuzkoa), calle Zerrajera número 2-bajo, se tramita a instancia de su hermana Doña María Cruz Murua Múgica, acta de notoriedad de declaración de herederos abintestato de DON JOSE MARIA MURUA MUGICA, nacido en Legazpi (Gipuzkoa), el día once de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, que falleció en Mondragón/Arrasate (Gipuzkoa), el día ocho de diciembre de dos mil veintitrés, y con su último domicilio en Mondragón/Arrasate (Gipuzkoa), habiendo sido designados como herederos, por terceras e iguales partes, sus tres hermanos Doña María-Cruz, Doña María-Jesús y Don Félix Murua Múgica.

El causante falleció en estado de soltero, y sin tener constituida pareja de hecho inscrita en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sin descendientes, habiéndole premuerto sus padres Don Jose (o José Manuel) Murua Arrizabalaga, el día once de noviembre de mil novecientos setenta y tres, y Doña Paulina (o María Bta Paulina) Múgica Zufiaurre fallecida el día veintinueve de enero de dos mil cuatro, y demás ascendientes ulteriores.

Del matrimonio de sus padres nacieron cuatro hijos, el propio causante y sus tres hermanos llamados María de la Cruz (ó María-Cruz), María-Jesús y Félix Murua Múgica.

Todo lo anterior expuesto, se pone en conocimiento para que cualquier persona que pueda verse afectada por el presente expediente o que se crea con igual o mejor derecho que los herederos designados por la requirente, puedan comparecer en mi notaria y alegar lo que estime oportuno en defensa de sus derechos en el plazo de un mes a contar desde la exposición al público de este anuncio.

Mondragón, a 18 de marzo de 2024

Firmado: Iñigo Irache Varona

